

Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
Formato Decreto		Página 1 de 4

Decreto No. 0558 del 31 DIC 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2025”

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el Acuerdo 042 de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el Concejo Municipal, mediante acuerdo 038 de 224, aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.” Y así mismo fue liquidado mediante Decreto 0552 de 30 de diciembre de 2024.

Que, de conformidad con el artículo 104 del Acuerdo 042 de 2016 que establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 104.-DECRETO DE REDUCCION O APLAZAMIENTO. Cuando el Alcalde se viere precisado a reducir apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otra medida (...).

Que, mediante la Matriz de Continuidad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social a través del ADRES, se asignaron Recursos Sin Situación de Fondos para la Continuidad del Régimen Subsidiado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, una vez terminada la Ejecución de dichos recursos a través de la Liquidación mensual de Afiliados LMA, quedaron unos recursos libres de compromiso **SIN SITUACIÓN DE FONDOS** como se detallan a continuación en siguiente cuadro:

NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	VALOR
Servicios para la comunidad, sociales y personales - LMA Régimen Subsidiado	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	63,886,253.37
Servicios para la comunidad, sociales y personales - LMA Régimen Subsidiado	1.2.3.3.07	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	54,733,242,292.90
Servicios para la comunidad, sociales y personales - LMA Régimen Subsidiado	1.2.3.3.08	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE ENTIDADES TERRITORIALES	539,227,919.67
Servicios para la comunidad, sociales y personales - LMA Régimen Subsidiado	1.2.3.3.09	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE CAJAS DE COMPENSACION	60,897,167.32
		TOTAL	\$ 55,397,253,633.26

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 2 de 4	

Que, teniendo en cuenta lo anterior expuesto y para efectos de evitar un desequilibrio presupuestal, se hace necesario reducir la suma de (\$55.397.253.633,26) del sector 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL con el propósito de ajustar el Presupuesto vigente a lo ejecutado de enero a diciembre a través de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y para efectos de evitar un desequilibrio presupuestal, se hace necesario reducir la suma de (**\$55.397.253.633,26**) del SECTOR 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL con el propósito de ajustar el Presupuesto vigente a lo ejecutado de enero a diciembre a través de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 30 de diciembre del 2025.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 30 de diciembre del 2025, aprobó la reducción, de conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 31 de diciembre de 2025, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales del proyecto de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, El alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal de 2025, en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 26/100 (\$55.397.253.633,26)** según el siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
1	Ingresos		55.397.253.633,26
1.1	Ingresos Corrientes		55.397.253.633,26
1.1.02	Ingresos no tributarios		55.397.253.633,26
1.1.02.06	Transferencias corrientes		55.397.253.633,26
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		539.227.919,67
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno		539.227.919,67
1.1.02.06.006.06.05	Gobernación Norte de Santander - Rentas Cedidas SSF	1.2.3.3.08	539.227.919,67
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral		
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud		54.858.025.713,59
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	1.2.3.3.07	54.733.242.292,90
1.1.02.06.009.01.09	Transferencia Cajas de Compensación Familiar - Financiación del Régimen Subsidiado en Salud - Ley 100 de 1993	1.2.3.3.09	60.897.167,32
1.1.02.06.009.01.11	Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS		63.886.253,37

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-57	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 04	Fecha: 7/4/2025
	Formato Decreto	Página 3 de 4	

1.1.02.06.009.01.11.01	Aportes de la Nación para el aseguramiento en salud	1.2.3.2.28	63.886.253,37
		TOTAL	\$55.397.253.633,26

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, Vigencia Fiscal de 2025, en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y Siete MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 26/100 (\$55.397.253.633,26)** según el siguiente detalle:

SECTOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
FUENTE 1	1.2.3.2.28	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	55.397.253.633,26
ATRIBUTO	1.2.3.2.28.2	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	63.886.253,37
PROGRAMA	1906	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (COLJUEGOS SSF)	63.886.253,37
SUBPROGRAMA	0300	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	63.886.253,37
PROYECTO	2024540010026	Intersubsectorial Salud	63.886.253,37
PRODUCTO	1906044	APOYO A LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO Y LA GARANTIA EN LA PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.	63.886.253,37
CCPET	2.3.2.02.02.009.01.9	SERVICIO DE AFILIACIONES AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	63.886.253,37
FUENTE 2	1.2.3.3.08	Servicios para la comunidad, sociales y personales - LMA Régimen Subsidiado	539.227.919,67
ATRIBUTO	1.2.3.3.08	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE ENTIDADES TERRITORIALES	539.227.919,67
PROGRAMA	1906	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE ENTIDADES TERRITORIALES (GOBERNACION NORTE DE SANTANDER)	539.227.919,67
SUBPROGRAMA	0300	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	539.227.919,67
PROYECTO	2024540010026	Intersubsectorial Salud	539.227.919,67
PRODUCTO	1906044	APOYO A LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO Y LA GARANTIA EN LA PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.	539.227.919,67
CCPET	2.3.2.02.02.009.01.9	SERVICIO DE AFILIACIONES AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	539.227.919,67
FUENTE 3	1.2.3.3.07	Servicios para la comunidad, sociales y personales - LMA Régimen Subsidiado	539.227.919,67
ATRIBUTO	1.2.3.3.07	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	54,733,242,292,90
PROGRAMA	1906	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - OTROS RECURSOS ADMINISTRADOS POR ADRES	54,733,242,292,90
SUBPROGRAMA	0300	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	54,733,242,292,90
PROYECTO	2024540010026	Intersubsectorial Salud	54,733,242,292,90
PRODUCTO	1906044	APOYO A LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO Y LA GARANTIA EN LA PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.	54,733,242,292,90
CCPET	2.3.2.02.02.009.01.9	SERVICIO DE AFILIACIONES AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	54,733,242,292,90
FUENTE 4	1.2.3.3.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales - LMA Régimen Subsidiado	54,733,242,292,90
ATRIBUTO	1.2.3.3.09	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE CAJAS DE COMPENSACION	60,897,167,32
PROGRAMA	1906	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - RECURSOS DE CAJAS DE COMPENSACION	60,897,167,32
SUBPROGRAMA	0300	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	60,897,167,32
PROYECTO	2024540010026	Intersubsectorial Salud	60,897,167,32
PRODUCTO	1906044	APOYO A LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO Y LA GARANTIA EN LA PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.	60,897,167,32
CCPET	2.3.2.02.02.009.01.9	SERVICIO DE AFILIACIONES AL REGIMEN SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	60,897,167,32
		Servicios para la comunidad, sociales y personales - LMA Régimen Subsidiado	60,897,167,32
		TOTAL	\$55.397.253.633,26

ARTÍCULO TERCERO: Realizar las reducciones en la plataforma PIIP, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

Proceso Direccionamiento y Planeación
Estratégica

Código: DPE-FO-57

Subproceso Coordinación Institucional

Versión: 04 Fecha: 7/4/2025

Formato Decreto

Página 4 de 4

ARTÍCULO TERCERO Reformar el PAC de todas las apropiaciones presupuestales relacionadas en el artículo segundo del presente Decreto, para eliminar los saldos disponibles para compromisos y obligaciones de las apropiaciones reducidas

ARTÍCULO CUARTO Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde Municipal
Firma No. 20251234-16

MARÍA EUGENIA NAVARRO PEREZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Aprobó: Taiz del Pilar Ortega Torres - secretaria de Salud Municipal

Revisó: Alirio Alfonso Martínez Paez - Director Financiero Secretaría de Salud

Proyectó: Gyanny Moreno - Profesional especializado Apoyo Dirección Financiera Salud- Contratista